

ACTA N° 22-2020

ACTA NÚMERO VEINTIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señora Vivian Brenes Mora	Regidora suplente
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal, ausente por riesgo ante COVID-19

Otros asistentes:

Tte. Alexander Rodríguez Rodríguez, Delegación Policial de Nandayure

Oración a cargo de Anabell Aguilar Barboza

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas Ord. 19, 20 y 21 y Ext. 07-2020

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Asuntos Varios

Artículo VI.

- Espacio ara síndicos

Artículo VII.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I **Orden del día**

ARTICULO II **Audiencias y juramentaciones**

Presentes las señoras Delbeth Jiménez Guerrero y Yaritza Rodríguez Campos, regidoras suplentes designadas por el Tribunal Supremo de Elecciones.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, voy a presentarles a las compañeras Delbeth Jiménez Guerrero, del Partido Liberación Nacional y Yaritza Rodríguez Campos, del partido Nandayure Progresista, ellas van hacer las nuevas regidoras suplentes, más adelante vamos a leer la resolución que manda el Tribunal Supremo Elecciones, sobre este asunto, pero para que sepan por qué están aquí presente hoy, procede hacer la juramentación a las nuevas regidoras suplentes; Delbeth Jiménez Guerrero y Yaritza Rodríguez Campos, sírvanse levantar la mano derecha; *“Juráis a la Patria Observar y Defender la Constitución y las Leyes de la República, sino lo hicieres, Dios y La patria os lo Demanden”*, quedan debidamente juramentadas.

Las nuevas regidoras suplentes; Delbeth Jiménez Guerrero y Yaritza Rodríguez Campos, responden, sí, juro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, quedan debidamente juramentadas.

ARTICULO III **Lectura y aprobación actas Ord. 19, 20 y 21-2020 y Ext. 07-2020**

Acta Ordinaria #19-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sometemos a votación el acta #19-2020, ¿alguien tiene una observación que hacerle al acta?

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, indica, bueno solo para hacer una observación, dice que se aprobó por unanimidad y yo estaba ausente, en el listado aparezco ausente, pero a la hora de votar aparezco es solo para que se corrija.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, entonces con esa anotación, procedemos a votar el acta #19-2020, aprobada por; Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo.

Acta Ordinaria # 20-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, sometemos a votación el acta #20-2020, ¿alguien tiene algo para agregar?, ¡okay! Ninguno, entonces aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo.

Acta Ordinaria # 21-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, sometemos a votación el acta #21-2020, ¿alguien tiene una anotación que quiera hacer?, ¡okay! Ninguno, entonces se somete a aprobación del acta #21-2020, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo.

Acta Extraordinaria # 07-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, sometemos a votación el acta extraordinaria # 07-2020, ¿alguien tiene una observación que hacerle al acta?, ¡okay! Le cede la palabra a Alex Urbina.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, saluda y comenta, sólo quería hacerle una consulta, es que ahí se dice que se está cambiando un dinero, para la primera etapa del puente de hamaca de Pilas de Bejuco, con la Picuda ese va hacer, ¿dónde vive un francés? o ¿es un puente que ya se hizo que está de cajón?

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, responde, que yo sepa ahí no vive ningún francés y es un rio que nunca ha tenido puente y es el rio Picuda.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, continúa diciendo, no sé si estamos hablando lo mismo, es que vi la ubicación decía que 509121la ruta.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, responde, sí, yo ahora no sabría decirle.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, es que sí aquí digamos que en la 509121esta este puente de cajón, pero ya está hecho.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿Cuál es, el del puente de hamaca?

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, contesta, no, es que ya es uno que está de cajón, por eso es que estoy consultando nada más, que si es otra cosa diferente a ese.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿ese es en Pilas de Canjel?

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, responde, sí, es en el rio de Pilas de Canjel.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿pero la Picuda no es Bejuco?

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, responde, Ah sí, la Picuda es en Bejuco, es un puente de hamaca que se cayó.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, Ah, no, no era por la ruta que ahí se justificaba eso, pero no, no hay problema era solo para preguntar, si era lo mismo o era otra cosa.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo creo y sin más no me equivoco, por las andadas en bicicleta, es un cerro que hay por...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, solicita la palabra y menciona, Delia que esos nombres se me confunden, es que en Pilas de Canjel no es la Picuda, si no es Pital, la Picuda es en Bejuco.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿y a la que se refiere Alex, es?

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, responde, sí, es la de Barrio Pital, en Pilas de Canjel es un puente en el Rio Pita, en el Barrio Pita.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, tal vez otra opción es, que aquí cambio los rubros de los sueldos fijos de los cuatros funcionarios, repito aquí se le está quitando el rubro de los sueldos fijos de los cuatro funcionarios, esto para decirles más o menos las dos vagonetas que están ahí estacionadas, lo que es el tanque del agua y lo que es el distribuidor de asfalto verdad, eso no se puede sacar ya porque estamos en el invierno, pero apenas entrara el verano era que se iba hacer toda las partes en los centros de población, la mitigación del polvo, con esta maquinaria, entonces la idea era más bien casi que empezar ya a ir a ir adelantando, pero lo que sí me preocupa, si fue que se cambió todo el dinero o sea no se dejó nada para esa maquinaria, entonces lo que va a pasar con esa maquinaria es que ahí vamos a tener que dejar la guardada y la idea no era eso, la idea era agarrar todos los centros de población del cantón y empezar a hacerlas mitigación es de polvo, entonces eso era otra de las cosas que estaba viendo, a ver si alguien tiene que tengan consideración de esa parte nada más.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, si entiendo, pero es algo que se puede modificar si fuese el caso, o sea no es ningún problema que en el momento que ya empiece las obras que se tenga que modificar.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, sí, hay una parte que también...

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, Pregunta, ¿Alex donde lo viste, en el acta o en el informe?

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, sí, lo estoy viendo en el informe que más o menos, sí en el de la Red Vial, es donde lo estaba viendo entonces ahí fue que lo asocié, hay otra situación así aquí, con respecto a que se está poniendo y se está quitando todo el rubro del alquiler de maquinaria, yo entiendo que es necesario que quiten una parte, que son de los ¢25.000.000 millones, pero digamos hay lugares en los que se necesita tractor y tractor no tiene la Municipalidad, entonces tiene que pagar por fuerza para poder abrir esos caminos e incluso yo vi que aquí decía que ampliar el camino de la ruta de San Josecito, ajá, entonces para ampliar esa ruta se va a necesitar tractor porque definitivamente hay que hacerlo; sin embargo yo estaba viendo que hay unas partes que si tienen 14 metros allá de esa ruta, pero hay otras que sí tienen 7 metros, hay si yo no objeto nada verdad, pero si más o menos como para que vean que sí hay necesidad de

esas partes, entonces para verlo e incluso hasta la alcantarilla que había mencionado, yo fui a ver también que estaba ahí esa parte, pero más o menos eso es lo que tenemos, porque si quitamos digamos el dinero de los choferes, digamos de esta maquinaria diay nada hacemos con los ¢179.000.000 millones que estamos dejando para la emulsión asfáltica verdad, porque entonces esa emulsión ahí se quedaría y no, habría cómo aplicarla, eso es lo único y después en el caso de ese puente estoy viendo que le están poniendo ¢8.500.000 millones del servicio de ingeniería y arquitectura en la parte que dice ingeniería y arquitectura y los ¢10.000.000 millones que se ponen eso es para hacer todas las pruebas de pavimento, para llevarlo al laboratorio para saber si está bien o está mal, para que entonces nos puedan dar las direcciones de cómo poder aplicar el pavimento, ¿qué se ocupa más?, entonces esas son de las partes ahí y en un caso de que se diera hacer lo del puente, casi que esté costaría ¢17.000.000 millones de colones digamos ese que están poniendo ustedes de hamaca, pero estamos hablando que un puente de cajón más o menos anda alrededor entre ¢20.000.000 a ¢20.500.000 millones, casi que es mejor optar antes de poner un puente de hamaca ahí y es mejor casi que poner un puente de cajón, entonces esas son las cosas que hay que analizar primero antes de ejecutar, porque si por ¢3.000.000 millones de colones es mejor buscarlos de algún lado y mejor de que ya quede de una vez el paso para carros y camiones, esa es una de las partes que estuve yo viendo en eso y hay otras cosas pero para no atrasarlos, porque yo sé que ahí están.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, ahorita estamos con lo de la aprobación del acta, yo sé que tal vez en el camino de la realización del presupuesto haya que hacer algunas modificaciones o algunos cambios, o sea tampoco es que está todo escrito en piedra y que no se pueda llegar a ningún acuerdo de alguna cosa o de algún proyecto, para cambiar lo que haya que cambiar, pero ahorita estamos con la aprobación del acta, le cede la palabra a Juan Miguel.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, Mire Alex, esas obras pueden tener variantes para más o para menos e incluso también el tamaño del puente, pero como lo dice Delia por ejemplo; el puente de hamaca de Río de Ora, nosotros aprobamos ¢10.000.000 millones y después tuvimos que aprobar ¢3.000.000 millones más y yo siento que en eso tenemos que estar abiertos en esas cosas, porque es muy difícil tener bien los números exactos, entonces por qué hasta incluso puede variar el tamaño del puente, hay que estar anuente a esos cambios, mientras que se justifique bien, siento que no hay problema.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, yo les voy a averiguar más o menos para que vean cuánto fue el costo de ese puente que se hizo en el 2018, que fue un costo de ¢ 19.000.000 millones.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, este es como el que está allá en Pavones, que está lindísimo ese Puente y cede la palabra a Xiomara Mayorga.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, añade, es sólo para agregar algo a lo que dijo Alex Urbina, más bien muchas gracias, pero no están demás las observaciones que usted está haciendo, obviamente a mayor comunicación mejor, ya nosotros a la hora que hay que modificar algo ya tenemos claridad con lo que usted está explicando, que al final es una decisión en conjunto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces ¡okay! Someto a aprobación el acta extraordinaria el # 07-2020, aprobada por; Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y escuchamos los descargos de doña Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, saluda y manifiesta, no voy a votar porque recuerdan ustedes que en la extraordinaria, yo me manifesté verdad y dije que había considerado que se había violentado el artículo 36 de la sesión extraordinaria y que también en el presupuesto no se cumplía con los requerimientos técnicos y aparte de eso, esas inconsistencias que está señalando el compañero ya lo habíamos comentado y lo lógico era que eso quedará arreglado antes aprobarla y de enviarla verdad, entonces me mantengo con la misma posición.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le cede la palabra al compañero Alex Urbina, para que se manifieste con su descargo.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, indica, la justificación técnica mía, es que nunca tuve la justificación técnica que me hiciera saber, porque se cambió lo de la Junta Vial, pero sin embargo para que se den por enterados, no esperaba que esto se aprobará así, pero de todas maneras las cosas son así verdad, entonces ahí está mi justificación muchas gracias

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Copia del oficio AM AA 0711-2020 de fecha 21 de setiembre de 2020 del Alcalde Municipal, dirigido al Auditor Interno Municipal, mediante el que se refiere al asunto de inspección a bodega contiguo al CECUDI, propiedad de la Municipalidad de Nandayure. Se acuerda: tomar nota.

- 2- Nota de fecha 22 de setiembre de 2020 enviado por el Señor Wilmar Gerardo Obando Mendoza, Director de la Escuela Quebrada de Nando, Circuito 08, con el visto bueno de la Supervisión del Circuito 08, señora Luz Mary Marín Briceño, mediante la que solicita el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicho Centro Educativo, por vencimiento de la actual y propone la nómina enviada debido a escasa población y se acoge al artículo 14 del Reglamento de Juntas Administrativas y de Educación, la nómina es: Day Gualy Batista Batres, cédula 502840275, José Alberto Canales Pizarro, cédula 601930149, Stefany Mora Zúñiga, cédula 503860489, Herber Obando Chavarría, cédula 602650606, Sanfor Molina Alfaro, cédula 205980222. **Considerando:** La importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las personas mencionadas en la nómina enviada. **Segundo:** Que el Director del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la programación de la fecha que mejor le convenga para la correspondiente juramentación y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su juramentación. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 3- Nota de fecha 23 de setiembre de 2020 enviada por la señora Cornelia Hoffmeister Marquardt, mediante la que indica que el 24 de febrero 2020 envió al Concejo y al Alcalde una carta pidiendo información acerca de su lote 16 en Playa Coyote para saber cuándo se soluciona el asunto del desalojo de la gente que tenía el lote anteriormente y también para saber cuánto más va a durar hasta que le den la concesión, han pasado 7 meses sin información al respecto y solicita le informen lo más pronto posible. Considerando lo manifestado por la interesada, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para su conocimiento y que en un plazo de 10 días hábiles nos brinde un informe al respecto para brindarle respuesta a la señora Cornelia Hoffmeister. C: Interesada y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 4- Oficio VURFP-DGFP-DRQCH-DPCNANDA-0816-2020 de fecha 23 de setiembre de 2020, enviado por el señor Adalberto Medina Guevara, Jefe de Puesto, Delegación Policial Cantonal de Nandayure, mediante el que indica que acuden con la intención que se les colabore con la compra de un tóner estilo TK1175, para la impresora KYOCERA ECOSYS M2640idw/L, para su representada, debido a que tienen más de 2 meses de contar con dicha herramienta para cumplir con la labor y el Ministerio no cuenta con dichas refracciones. Considerando la solicitud del Jefe de Puesto de la Delegación Policial de Nandayure, este Concejo acuerda: Remitirle copia del oficio al Alcalde Municipal para que verifique si es posible brindarles la colaboración solicitada e indicarle que en caso de contar con los recursos para brindarles la colaboración, cuenta con el visto bueno del Concejo para realizar el trámite. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 5- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de Juan Carlos Ortiz Vargas, cédula 1-1028-0182, solicitante de la parcela N°91 de Playa Coyote. Mismo que se confecciona en atención al oficio G-0215-2020 del Instituto Costarricense de Turismo. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el interesado presentó un nuevo plano catastrado identificado con el número G-2175898-2020 con un área de 1.966 m² y los linderos al Norte: Calle Pública; Sur: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (Zona Verde); Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (lote 90); Oeste: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (lote 92). **Segundo:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo Fiscal N°2019-PCO 091 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 19 de febrero de 2020. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ₡36.800,00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ₡70.348.800,00. En aplicación al Art.50 del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el Art. 51 del citado reglamento. Tercero: Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ₡2.893.952,00 (1.966,00 metros cuadrados x ₡36.800,00X4%). Cuarto: Autorizar

a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Juan Carlos Ortiz Vargas. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 6- Copia de la nota de fecha 23 de setiembre de 2020 enviado por el señor Carlos Manuel Cruz Vallejos, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto San Pablo, Nandayure, mediante el que indica que la ADI y los vecinos de Pto. San Pablo están molestos e inconformes con el trato que ustedes suelen darles, porque les han dejado la calle igual que todo el tiempo, sin arreglo alguno, ¿Dónde está la mitigación de polvo?, que se habló, el asfalto de calle, no quieren más polvaredas y eso si toman en cuenta el problema de la pandemia, señor alcalde y el Concejo Municipal si ustedes no actúan pronto los obligarán a buscar ayuda a otras instituciones administrativamente hablando, solicitan que los ayuden lo más pronto. Es más se necesitan 10 alcantarillas de 15 o 20 pulgadas y ellos se hacen responsables de ponerlas. Considerando la situación expuesta, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Obras Públicas para su conocimiento y trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 7- Correo electrónico enviado por el señor Manuel Enrique Leiva Chamorro, Abogado y Notario, enviado al correo del Alcalde Municipal con copia al Concejo, mediante el que le indica que le nuestra preocupación que desde fecha 10 de junio del 2017, dicho expediente se encuentra en su despacho, para ser firmado y pasado al Concejo Municipal, les informan en el departamento de zona marítimo terrestre, que en fecha 12 de febrero del 2020, se realiza un nuevo avalúo y dicho expediente se vuelve a remitir a su despacho, que dentro del plazo de ley estipulado en la ley de administración pública y el código municipal, solicitan que se proceda a firmar dicho expediente, para que continúe el trámite legal pertinente, ya que es de suma importancia para su representado finalizar con el proceso de renovación y prórroga, y de esa manera estar a derecho, ya que la concesión finalizó el 30 de abril del 2017. Se acuerda: tomar nota.
- 8- Oficio SM-1926-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020 enviado por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Jefa a.i. del Departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Goicoechea, mediante el que comunica que en sesión ordinaria N°38-2020 del 21 de setiembre de 2020, artículo VI.I, se conoció moción suscrita por los regidores propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales y la regidora suplente Andrea Chaves Calderón. Se acuerda: tomar nota.
- 9- Oficio AEP-1614-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020, enviado por la señora Mag. Lissy Dorado Vargas, Procuradora de la Ética Pública, en el que indica que mediante oficio AEP-1543 del 11 de setiembre de 2020, la Procuraduría de la Ética Pública, solicitó información, otorgándole un plazo de tres días hábiles, plazo que venció desde el 16 de setiembre de 2020, sin que a la fecha se haya remitido lo solicitado. En dicho oficio se comunicaba que se encontraban analizando una denuncia relacionada con la Municipalidad de Nandayure, la cual se tramita bajo número interno DEP-205-2019 y en razón de lo anterior, mediante el oficio AEP-1100-2020 del 09 de julio de 2020 se le solicitó información al Auditor Interno otorgándole un plazo de 3 días hábiles, el cual venció el 15 de julio de 2020, debido al cumplimiento en la remisión de la información, por parte del Auditor Interno, esa oficina le ha remitido al señor Hernández Matarrita dos oficios recordatorios, N° AEP-1190-2020 del 22 de julio de 2020 y AEP-1292-2020 del 4 de agosto de 2020, notificados en la misma fecha que fueron emitido, pese a lo anterior el Auditor Interno no ha remitido la información solicitada... de manera que se le solicita al Concejo Municipal remitir copia del informe de auditoría N° AI-MN-029 del 12 de julio de 2019, denominado "Informe sobre el resultado de la auditoría en el área marítimo terrestre, Municipalidad de Nandayure"... **Considerando** lo manifestado por la Procuradora de la Ética Pública y que en la sesión que se conoció la solicitud de la PEP también se conoce oficio del Auditor donde aclaraba la situación, por lo que se toma nota de ambos oficios, este Concejo con el fin de cumplir con lo solicitado por la

PEP, acuerda: Solicitarle al Auditor Interno Municipal nos remita copia del “Informe sobre el resultado de la auditoría en el área marítimo terrestre, Municipalidad de Nandayure” y remitirlo a la Procuraduría de la Ética Pública con una explicación de la situación acontecida. C: Procuraduría de la Ética Pública. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 10- Oficio CPEM-060-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de la Municipalidad en relación con el proyecto “LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES”, expediente 22.054, el cual se adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 11- Oficio DSC-ACD-531-09-20 de fecha 23 de setiembre de 2020 enviado por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el que comunica que en su acuerdo VI-1 en la sesión ordinaria N° 021 celebrada el 22 de setiembre de 2020 se dispuso la MOCIÓN PARA Oponerse al alza del impuesto de bienes inmuebles propuestos por el Ejecutivo en la negociación con el FMI. Se acuerda: tomar nota.
- 12- Oficio MAT-CM-0781-2020 de fecha 23 de setiembre de 2020 enviado por la Licda. Marjorie Mejías Villegas, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Atenas, mediante el que transcribe el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°31 del 15 de setiembre de 2020, en el que se conoce el oficio SCM.AM 01-E06-2020, con relación al apoyo que se brinda para que se permita la apertura de los vuelos provenientes de los Estados Unidos. Se acuerda: tomar nota.
- 13- Oficio SCM 1311-2020 de fecha 23 de setiembre de 2020 enviado por la señora Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo, en la sesión ordinaria N° CERO TREINTA Y CINCO DOS MIL VEINTE, celebrada el 21 de setiembre de 2020, artículo V, referente al Informe No. 05-2020 Comisión de la Condición de la Mujer de Quepos. Se acuerda: tomar nota.
- 14- Documento correspondiente a la Resolución N°5292-M-2020-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, de las diez horas del veintidós de setiembre de dos mil veinte, relacionado con la Cancelación de credenciales de los señores María Nury Jiménez Rodríguez y Félix Cortés Gómez, regidores suplentes de Nandayure, Guanacaste por presuntas ausencias injustificadas, indicando en el Por Tanto que en su lugar respectivamente se designan a las señoras Yaritza Rodríguez Campos, cédula 503180059 y Delbeth Cristina Jiménez Guerrero, cédula 2053400946, designaciones que rigen a partir de su juramentación y hasta el 30 de abril de dos mil veinticuatro. Se acuerda: tomar nota.
- 15- Oficio MSCCM-SC-1306-2020 de fecha 23 de setiembre de 2020 enviado por la señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, mediante el que notifica acuerdo tomado por ese Concejo Municipal, artículo X, Acuerdo N°19, Acta N° 53. Se acuerda: tomar nota.
- 16- Oficio 321-SM-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020 enviado por Katerine Quirós Coto, Secretaria del Concejo Municipal del Guarco, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°28-2020 celebrada el 15 de setiembre de 2020, acuerdo 123, mediante el cual apoyan la moción de la Municipalidad de Carrillo-Guanacaste. Se acuerda: tomar nota.
- 17- Documento de fecha 24 de setiembre de 2020, enviado por el señor Christian Callejas Escoto, Apoderado administrativo del señor Juan Carlos Ortiz, solicitante de concesión en ZMT lote 91, Playa Coyote, mediante el que solicita que en carácter de PRONTO DESPACHO se pasé a resolución

definitiva la solicitud de concesión de zona marítimo terrestre de referencia. Considerando las manifestaciones del Lic. Callejas Escoto y la importancia de aclarar la situación, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal nos informe por qué el trámite no se ha remitido al Concejo, ¿por qué es el atraso? C: Interesado. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 18- Oficio CCP-FIS-121-2020 de fecha 8 de setiembre de 2020 enviado por el señor Marvin Esquivel Alfaro, Fiscal, Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos, mediante el que hace del conocimiento del Concejo Municipal que han recibido algunos comentarios de parte de varios de sus profesionales agremiados sobre distintos carteles cuyo objeto de la contratación es la adquisición de servicios de Contaduría Pública Autorizada; pliego en los que se evidencian algunas posibles falencias respecto al marco normativo, técnico y deontológico del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y de la Contaduría Pública Autorizada... Se acuerda: tomar nota.
- 19- Oficio N°85-S.M-20 de fecha 24 de setiembre de 2020 enviado por la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, mediante el que notifica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el inciso 6, artículo IV de la Sesión Ordinaria N°21-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020, relacionado con la Moción presentada por los regidores propietarios Álvaro Loghan Jiménez Castro y Robert Ramírez Arguedas, en la que manifiestan total oposición a la propuesta realizada por el poder ejecutivo, que golpea a las familias trabajadoras, emprendedores, microempresarios y que no posibilita en la realidad la generación de empleo ni la reactivación económica... Se acuerda: tomar nota.
- 20- Oficio 5113/2020 de fecha 23 de setiembre de 2020 enviado por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el que notifica acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 51-2020 celebrada el 15 de setiembre de 2020 y ratificada el 22 de setiembre de 2020, artículo 13 en el que se conoce oficio SCM.AM 01-E06-2020 de la Municipalidad de Nandayure, que corresponde a moción para dar apoyo a la provincia de Guanacaste, dirigiendo una carta al Ministro de Turismo, solicitando la urgencia de la apertura de los vuelos provenientes de los Estados Unidos, al respecto dan por recibido el oficio. Se acuerda: tomar nota.
- 21- Correo electrónico enviado por la señora Ileana Campos Chacón, mediante el que indica que el 5 de agosto recién pasado recibieron una comunicación con respecto a lo acordado por el Concejo en la Sesión Ordinaria N° 12, del 21 de julio del 2020. De la nota que enviada les queda claro que el Concejo aprobó remitir copia de nuestra solicitud a la Comisión de la Zona Marítimo Terrestre para su análisis y para que brinden un criterio al respecto de nuestra solicitud, por tal razón solicitan formalmente al Concejo que les informe sobre los resultados del análisis y los criterios que haya emitido la Comisión de Zona Marítimo Terrestre con respecto a dicha solicitud. Siendo que los plazos se acortan, y la necesidad de estar siempre a derecho con sus obligaciones, agradecerán al Concejo que interponga sus buenos oficios para que el avalúo requerido se lleve a cabo a la mayor brevedad posible. **Considerando** lo manifestado y solicitado por la señora Campos Chacón, este Concejo acuerda: Contestarle que según nos informa el Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre el avalúo ya está listo y fue notificado al medio indicado en el expediente el pasado 25 de setiembre de 2020 en horas de la mañana. C: Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 22- Oficio S.G. 466-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020 enviada por el Lic. Jason Angulo Chavarría, Secretario a.i. del Concejo Municipal de Garabito, mediante el que transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°21-2020, artículo V, inciso A, celebrada el 21 de setiembre de 2020, referente a la moción presentada por la señora Estrella Mora Núñez-Regidora propietaria... Se acuerda: tomar nota.
- 23- Documento enviado por la Licda. Marcela Alán B., Directora Ejecutiva de la Editorial IZCANDÉ, mediante el que indica que pone a disposición del Concejo Municipal y todas las autoridades municipales el link del libro "EL BICENTENARIO DE LA REINSTALACIÓN DEL RÉGIMEN MUNICIPAL DE COSTA RICA: 1820", conmemorativo a los 200 años del nacimiento del régimen,

acaecido con la instalación de los ayuntamientos el 07 de agosto de 1820. Esta obra fue presentada días atrás, por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Se acuerda: Remitir el documento a los correos electrónicos de los regidores para su conocimiento y lo que corresponda, según su interés.

- 24- Oficio AL-CPECTE-C-182-2020 enviado por la Señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, mediante el que con instrucciones del diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de dicha Comisión, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de la municipalidad sobre el expediente 22161 "LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL", el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 25- Oficio SCMT-519-2020 de fecha 25 de setiembre de 2020 enviado por la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria 021-2020, celebrada el 24 de agosto de 2020, en el que se aprueba la moción presentada por el Presidente Municipal Juan Carlos Sánchez Ureña. Se acuerda: tomar nota.
- 26- Oficio SCMN-0283-09-2020 de fecha 18 de setiembre de 2020 enviado por la señora María Ester Carmona Ruiz, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Nicoya, mediante el que transcribe el acuerdo N°028-019-2020 de la sesión ordinaria N°019 del martes 08 de setiembre de 2020, en el que se aprueba la moción presentada por la regidora propietaria María Auxiliadora Pérez Ruiz. Se acuerda: tomar nota.
- 27- Oficio CM-SCM-610-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020 enviado por la señora Marta Vega Carballo, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria 57-2020 del 21 de setiembre de 2020, ACUERDO N. 1025-2020. Se acuerda: tomar nota.
- 28- Oficio CM-SCM-609-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020 enviado por la señora Marta Vega Carballo, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria 57-2020 del 21 de setiembre de 2020, ACUERDO N. 1024-2020. Se acuerda: tomar nota.
- 29- Oficio 320-SM-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020 enviado por la Señora Katherine Quirós Coto, Secretaria Municipal de El Guarco, dirigido al Ministro de Turismo y Municipalidades del país, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria #28, celebrada el 15 de setiembre de 2020 y ratificado en la sesión ordinaria #30 celebrada el 21 de setiembre de 2020, en el cual se brinda apoyo al oficio SCM.AM 01-E06-2020 del Concejo Municipal de Nandayure. Se acuerda: tomar nota.
- 30- Oficio 322-SM-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020 enviado por la Señora Katherine Quirós Coto, Secretaria Municipal de El Guarco, dirigido al Ministro de Turismo y Municipalidades del país, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria #28, celebrada el 15 de setiembre de 2020, en el cual se brinda apoyo al oficio CM-SCM-574-2020 del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. Se acuerda: tomar nota.
- 31- Documento de fecha 25 de setiembre de 2020, enviado por el Lic. Geovanni Rodríguez Alfaro, Secretario a.i. del Concejo Municipal de Santa Ana, mediante el que transcribe el acuerdo N°525-2020 de ese Concejo Municipal de la sesión ordinaria N°21 celebrada el 22 de setiembre de 2020, en el que manifiestan al Poder Ejecutivo total disconformidad sobre el Plan para superar el impacto fiscal de la Pandemia a proponerse al fondo monetario internacional. Se acuerda: tomar nota.
- 32- Oficio MPO-SCM-491-2020 de fecha 25 de setiembre de 2020 enviado por la señora Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal de Poás, mediante el que transcribe el ACUERDO NO. 284-09-2020 de ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria No. 020-2020 celebrada el 22 de setiembre de

2020, en el que rechazan categóricamente las propuestas de medidas anunciadas por el Gobierno para la negociación con el Fondo Monetario Internacional... Se acuerda: tomar nota.

- 33- Oficio DE-E-285-09-2020 de fecha setiembre de 2020 enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigidos a la regidora Delia Lobo Salazar y Manuel Alexander Urbina Garita, Delegados de la Asamblea Nacional de Municipalidades UNGL, mediante el que de conformidad con el capítulo IV, artículos N° 7 y 8 de los Estatutos de la UNGL, por medio del acuerdo del Concejo Directivo N° 132-2020 de sesión ordinaria N° 22-2020 los convoca a Asamblea Nacional Extraordinaria de manera virtual para el viernes 02 de octubre a las 9:00 a.m., con el fin de analizar la propuesta de reforma de los estatutos para modificar la cuota de afiliación por un tiempo determinado, pasando de un 0.25% a un 0.15% por dicho concepto. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 34- Oficio MLU-SM-418-20-2020/2024 de fecha 25 de setiembre de 2020 enviado por Vivian María Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, mediante el que comunica acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria No 35 del jueves 24 de setiembre de 2020, capítulo cuarto Informes de Comisión..., moción N° 64 presentada por el regidor José Otilio Núñez Mora y se acuerda pronunciarse a favor del proyecto del Tren Eléctrico de Pasajeros. Se acuerda: tomar nota.
- 35- Oficio SMP-1553-2020 de fecha 25 de setiembre de 2020 enviada por la señora Magally Venegas Vargas, Secretaria Municipal de Pococí, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en sesión ordinaria N°64 celebrada el 08 de setiembre de 2020, artículo I, Acuerdo 1561, acuerdo en el que se brinda voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Nandayure. Se acuerda: tomar nota.
- 36- Invitación enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales para Resolver sus dudas sobre la Aplicación del Nuevo Modelo Compartido el jueves 01 de octubre de 2020 de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con el tema: GESTIÓN COMUNITARIA Y EMPRESARIAL. Se acuerda: Remitir el documento a los correos electrónicos de los regidores para que el que tenga interés se inscriba y participe.
- 37- Oficio SM-1073-09-2020 de fecha 25 de setiembre de 2020 enviado por la señora María Yamileth Palacios Taleno, Secretaria Municipal de Los Chiles, mediante el que notifica el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 28 celebrada el 08 de setiembre de 2020, en el que se brinda voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Nandayure, oficio SCM.AM 01-E06-2020 de fecha 31 de agosto de 2020, en el que se notifica acuerdo inciso 1) del artículo III de la sesión ordinaria N°E06 celebrada el 28 de agosto de 2020. Se acuerda: tomar nota.
- 38- Oficio N° 210-SCMD-20 de fecha 22 de setiembre de 2020 enviado por el señor Alexander Díaz Garro, Secretario Municipal de Dota, mediante el que transcribe acuerdo, artículo XXIV de la sesión ordinaria N° 021 celebrada el 21 de setiembre de 2020, en el que se manifiestan en contra de la nueva propuesta del Gobierno de la República sobre el paquete de impuestos fiscales para negociar un préstamo con el Fondo Monetario Internacional. Se acuerda: tomar nota.
- 39- Oficio P-CCDRN-053-2020 de fecha 25 de setiembre de 2020 enviado por el señor Cristian Campos Palma, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que indica que a raíz de la nota enviada por la señora Ana G. Naranjo Castillo, quien lleva la contabilidad de ese Comité, informan la situación que a lo largo de los años han venido sufriendo con respecto a los depósitos por parte de la Municipalidad, correspondiente al 3% de los ingresos municipales, ajuntan copia de la nota e indican que para ese Comité es de suma importancia que el Concejo como máxima autoridad municipal, tengan conocimiento de esa situación, para que así les puedan brindar la ayuda necesaria, la información dada por la contadora se respalda con los estados de cuenta los cuales se encuentra a disposición si desean hacer una revisión de los mismos, de igual manera debe contar en el departamento contable de la municipalidad (los depósitos hechos a ese comité). **Considerando** lo manifestado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, este Concejo acuerda: Remitir la documentación a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. C: CCDRN. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 40- Oficio P-CCDRN-051-2020 de fecha 25 de setiembre de 2020 suscrito por el Señor Cristian Campos Palma, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que presentan para conocimiento el plan de trabajo y el presupuesto Ordinario para el 2021, mismo que fue conocido y aprobado según consta en el acta # 48 de la reunión extraordinaria celebrada el 24 de setiembre de 2020. Considerando la importancia de dicho presupuesto, este Concejo acuerda: Remitir copia del mismo al Alcalde Municipal y al Auditor Interno para su conocimiento y análisis y nos brinden alguna observación en caso necesario. C: CCDRN. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 41- Nota de fecha 25 de setiembre de 2020 enviado por la Señora Flor de María Juárez Juárez, Directora de la Escuela La Y Griega, Circuito 08, con el visto bueno de la Supervisión del Circuito 08, señora Luz Mary Marín Briceño, mediante la que solicita el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicho Centro Educativo, por vencimiento de la actual y propone la nómina enviada debido a escasa población y se acoge al artículo 14 del Reglamento de Juntas Administrativas y de Educación, la nómina es: Yuliana Altamirano Monge, cédula 114560812, Cristian Alonso Murillo Guadamuz, cédula 603090634, Jazmín Vega Álvarez, cédula 206140658, Oldemar Baltodano Rosales, cédula 502680987, Senayda Yohana Silva Treminio, cédula residencia 155822267019. **Considerando:** La importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las personas mencionadas en la nómina enviada. **Segundo:** Que la Directora del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la programación de la fecha que mejor le convenga para la correspondiente juramentación y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su juramentación. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 42- Oficio AI-MN 040-2020 de fecha 25 de setiembre de 2020 suscrito por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le indica que en virtud de la solicitud de criterio del Concejo Municipal, según acuerdo tomado por unanimidad, en el inciso 36) del artículo IV, Sesión Ordinaria N° 21 celebrada el 22 de setiembre de 2020, por cuanto el Concejo ha improbadado el pago quincenal a la Empresa Grupo Rooding Consulters, S.A. y considera la necesidad de aclarar tal situación para proceder de la forma correcta, por lo que le solicita documentación para iniciar el estudio. Se acuerda: tomar nota.
- 43- Documento enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que indica que de conformidad con el artículo 173 de la Constitución Política y de los artículos 13, inciso i), 17, inciso d), 162 y 167 del Código Municipal; interpone "VETO" en contra del acuerdo municipal aprobado en el Inciso 3) del Artículo IX de la Sesión Ordinaria No. 18, celebrada el 1° de setiembre de 2020, ratificado en acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria No. 21, celebrada el 22 de setiembre de 2020, Artículo III. **Considerando** la importancia de resolver el presente VETO y que no contamos con Asesor Legal en el Concejo Municipal, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y que nos brinde una recomendación al respecto. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 44- Oficio DREN-SE-C07-0083-2020 de fecha 29 de setiembre de 2020 enviada por la señora MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación, Circuito 07, mediante el que remite documentación correspondiente para sustitución de miembro, respectivo nombramiento y juramentación, en la Junta de Educación de la Escuela de Cacao, ya que el señor Ronald Alvarado Castillo, cédula 503350785 renunció, por lo tanto remite como propuesta para la sustitución a la señora María Eneida Gómez Obregón, cédula 503690507. **Considerando** la importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de la señora María Eneida Gómez Obregón, cédula 503690507 para que sustituya al señor Ronald Alvarado Castillo, **Segundo:** Que la Directora del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la fecha para

la juramentación de los miembros y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su Juramentación. Comuníquese al Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

45- Oficio DREN-SE-C07-0082-2020 de fecha 29 de setiembre de 2020 enviada por la señora MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación, Circuito 07, mediante el que remite documentación correspondiente para sustitución de miembro, respectivo nombramiento y juramentación, en la Junta de Educación de la Escuela de Pavones, ya que el señor Gerardo Soto Gómez, cédula 601360833 renunció, por lo tanto remite como propuesta para la sustitución a la señora Hazel Johanna Ramírez Ruiz, cédula 112540207. **Considerando** la importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de la señora Hazel Johanna Ramírez Ruiz, cédula 112540207 para que sustituya al señor Gerardo Soto Gómez, **Segundo:** Que la Directora del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la fecha para la juramentación de los miembros y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su Juramentación. Comuníquese al Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

46- Oficio AM AA 0729-2020 de fecha 29 de setiembre de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE** la suma de \$1.089.000,00 por compra de combustible para maquinaria municipal, realizando trabajos en ruta cantonal 509037 San Martín – El Carmen, a **TELE SERVICIO DIGITALES JBM S.A.** la suma de \$4.535.446,30 por compra de licencia AUTOCAD para departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2020. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

47- Oficio AM AA 0730-2020 de fecha 29 de setiembre de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de \$500.000,00 por compra de diésel como aporte municipal para la Cruz Roja, a **TELE SERVICIO DIGITALES JBM S.A.** la suma de \$4.535.446,30 por compra de licencia AUTOCAD para Administración municipal, a **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL** la suma de \$331.666,36 por pago de disposición y tratamiento de residuos sólidos del cantón de Nandayure, diferencia campaña del dengue 2019 por un error en la facturación del departamento de cobros de Santa Cruz emitieron la factura N°569.515.89 sin embargo la factura N°00186 se canceló el día 02 de abril del 2020 por la suma de \$237.849.53, quedando una diferencia a pagar de \$331.666.36 cuya factura es la que están remitiendo para trámite de pago el día de hoy. Cabe aclarar que no fue responsabilidad de esta administración el no pago de la diferencia en el monto de la factura. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

48- Oficio AM AA 0731-2020 de fecha 29 de setiembre de 2020 enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite copia del oficio MS-DRRSCH-DARNA-217-2020 para conocimiento y aplicación. Se acuerda: Remitir la documentación a los correos de los regidores para su análisis y retomarlo la próxima semana.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica que la siguiente correspondencia y ultima se la envía el Ministerio de Salud, al señor Alcalde y con copia para nosotros, pongámosle bastante cuidado porque en asuntos

varios vamos a tener que ponerle cuidado porque vamos a tomar algunas decisiones al respecto y le solicita a la compañera Xiomara Mayorga para que le de lectura a dicho oficio.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, procede leer el oficio del Ministerio de Salud...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, aquí hay que ver muchas cosas a resaltar, que no sé cómo pudieron haber pasado, empezando la nota dice que el aforo del 50% es para los visitantes de la Municipalidad, no se tengo que leerme este asunto que recomienda qué hagamos la lectura del LS-11S -009 Lineamiento General para Propietarios y Administradores del Centro de Trabajo por Covid Versión Siete, para ver dónde era que decía que al personal había que sacarlo, pero según lo que dice esta nota es que el aforo del 50% es para los visitantes, me pregunto ¿cómo el Ministerio de Salud, estaba viendo que tenemos meses de estar trabajando al 50% del personal y no había dicho, si fuera eso no le habrían hecho la salvedad de que no era el personal que se tenía que sacar?, si no era la gente que entraba a la que era que había que disminuir al 50% y eso está para estudiarlo, por eso le digo mañana, porque esto llegó hoy, mañana lo leeré y también los invito a leerlo y buscarlo para ver si ahí es donde dice.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, comenta, perdón, pero para buscarlo necesitamos anotar obviamente o se reenvía esta nota a cada uno.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, si podemos tomarle una foto y los reenviamos a cada uno por WhatsApp o por correo electrónico.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, puedo enviárselos por correo a cada uno el que lo quiera.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, comenta, Delia es que ahí menciona que dentro de la institución se tenía que reducir el aforo establecido al 50%, o sea si habían 10 meses, va a quedar un aforo de la mitad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, a mí lo que me llama la atención es que dice, "respecto a la orden sanitaria, explico que cuando se indica el 50% de aforo interno se refiere a las personas usuarias del servicio que ustedes brindan, por ejemplo; si dentro de la municipalidad existían 14 sillas se dedica a reducir el 50%".

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, ahí habla del efecto presencial, habla del Tele-trabajo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, o sea el que no está trabajando presencialmente debería estar Tele-trabajando qué es lo lógico, que todo mundo aquí debería estar haciendo.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, menciona, de la parte que obviamente se puede Tele-Trabajar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo no voy a emitir ningún criterio, esto es algo que debemos estudiar, ni mucho menos escandalizarme, ni nada hasta no leer esa recomendación que no están diciendo, pero ahorita lo que nos compete y no debe preocupar son las reuniones, es sólo una hora o se hace virtual, entonces hay que hacer varias propuestas, al menos este muchacho el Perito de aquí, que se llama Ronald, él es el presidente del Concejo de Colorado creo, ¡ah!, perdón es de las Juntas de Abangares y dice que ellos y veo que es una buena práctica, mandan toda la correspondencia por correo el día antes, cuando se llega a la sesión del Concejo, ya todos llegan con la correspondencia estudiada y la que hay que discutir se discute o se analiza y la que hay que tomar nota, se le toma notas nada más, voy a ver si la gente de la Federación que hoy anduvo por aquí y me ofrecieron sus servicios y eso nos ayuda con la parte legal y si podemos decir la correspondencia que se yo, 8,10,20 o 30 son de tomar nota, entonces sí se puede hacer una sola votación, para poder si podemos agilizarlos un montón a la hora de los acuerdos, para ver cómo hacemos de forma virtual.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, si sería buena esa consulta, porque ustedes saben que yo te tengo que dar un recibido y tiene que ir enumerada según el recibo de cada documentación, entonces ahí no sé si se alteraría el orden, si se juntan todas y se somete en una sola votación, ahí si me queda la duda de que, si procede, pero sí sería bueno que hagan la consulta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, de que hay dudas deben haber, porque hasta hoy lo recibimos, no habido Chance de consultar, no sí al IFAM o a la Federación, para ver si nos ayudan para cómo agilizar este asunto y también hablar con la doctora, le cede la palabra a Xiomara y después de Xiomara sigue Nuria, en ese orden por favor.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, manifiesta, pienso que de forma virtual sería ver toda la documentación o toda la correspondencia una a una, porque es muy difícil, por el tiempo que es limitado y es diverso para todos, porque unos trabajan, otros no y tal vez no les da Chance, porque quizá la correspondencia llegó a qué horas el lunes digamos que las 10:00 de la noche un ejemplo, el martes van a estar limitados de tiempo, propongo que se haga reunión virtual, no es algo nuevo, ya todos estamos entrando a todos en este mundo cambiante, ya no nos da miedo si lo vemos de ese punto y luego de forma presencial, en una hora se vengan a tomar los acuerdos y los asuntos varios y listo, no sé, yo lo veo de ese punto de vista, porque analizarlo así que casi todo mundo lo vea pues se lo aseguro que casi nadie lo va a leer, lo digo por el tiempo limitado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, e igual se puede enviar los correos el que puede verlos lo analice y después se van pasando de uno en uno, no importa como por ejemplo; decir "este es el de la Municipalidad del Tejar" y entonces todos decimos así damos por conocido y así vamos, o sea no sé leer toda la nota, entonces lo que nos ahorraríamos la lectura de esa cosa, ahí nos van a decir tendríamos que cambiar el Reglamento de sesiones por el tiempo que sea necesario, para que la correspondencia se reciba el lunes y en la tarde se pasa o el lunes hasta a las 10:00 de la mañana, para que en la tarde no los manden por correo electrónico y así poderlo analizar, luego verlo el martes para hacerlo virtualmente, claro virtual lleva todo engranaje, que tienen que ser públicas y un montón de cosas, por qué está el espacio de los síndicos, quizá virtualmente así podrá estar el señor Alcalde y todo lo demás, se considerarían.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, vieras que quedó un poquito con dudas con lo del aforo de acá, tiene que sacar personal de acá o estamos bien, cómo estamos no les entendí esa parte y tomando en cuenta la parte económica, ¿qué pasa si es virtual?, sigue exactamente igual ¿cómo se hace para hacerlo?, entran ellos mismo en el acuerdo que tomaron.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, en la parte virtual seguiríamos igual la dieta, la asistencia a los que se conectan son los que van a estar en la asistencia, no así los viáticos, porque no tienen que viajar es el kilometraje y es lo que no se pagaría.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, manifiesta, creo que una de las posibilidades que podemos analizar más bien es que la correspondencia se reciba hasta el día viernes, para que nosotros podamos analizarla entre el sábado y el domingo e igual estamos acumulando cada ocho días, pero para por lo menos tendríamos dos días de espacio para poderla analizar.

El reg. Erick Arroyo Villegas, indica, uno tiene que acostumbrarse a los cambios.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí, es verdad hay que acostumbrarse, pero a mí lo que me preocupa es la correspondencia interna, por lo general son tres o cuatro que sería de analizarla en forma presencial, que esas correspondencias vienen al filo, casi a la una de la tarde todavía están trayendo correspondencia de alcaldía, pero sería mínimo y ver en cuanto podemos disminuir el tiempo.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, que la otra situación al menos e igual yo estuve averiguando también con Ronald y no sé hasta qué punto te has averiguado con respecto a lo de las tres votaciones que tenés que estar haciendo, y nombrando a cada uno de nosotros, dice ellos no lo hacen, pero ellos no dicen el nombre.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta eso era lo que hacíamos al principio.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, continúa diciendo que, si la moción de orden es muy buena, que quede así y con esta situación tenemos que aminorar los minutos, porque son minutos valiosos que nos a aportar.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, con relación a eso que dice Alex, si ellos dicen que no lo hacen, pero recuerden que aquí llegó un documento que se les sugería que se hiciera ahora de esa forma, porque si llegan a un nivel de un juzgado o algo así o al Tribunal Contencioso, tiene que constar las tres votaciones, por eso lo empezaron ustedes hacer así, según el documento que envió el señor Alcalde. Creo que hasta Víctor Julio había dicho algo con relación a eso, para que lo tomen en consideración también porque sería importante.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo lo que puedo hacer es enviar la consulta a la Contraloría o al IFAM y el que me dé un documento y qué me diga que podemos hacer las tres votaciones en una sola, con eso nos vamos, o sea que a mí me den el documento de algo y que me respalde.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, de hecho, así tiene que ser Delia, con un respaldo, puede ser una variante, ahora lo que pensaba era que, si no se podía que nos manden la correspondencia clasificada, así no se puede, entonces ustedes pueden decir digamos ejemplo; hay 15 nota que son para tomar nota, las agrupan, o sea ya va clasificada las notas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí, esa era mi idea, pero esas son las consultas que necesito hacer a la Contraloría o al IFAM o a alguien, para ver si se puede hacer de esa forma o ver si alguien nos orienta o nos ayuda en esa parte, porque son demasiadas las horas que hay que aplicarle y hay que bajarle tiempo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, incluso Delia, eso agiliza, porque ya uno sabe que la de tomar nota, ya cuáles son y son las más Light digamos lo así y ya clasificada, nos va a rendir más el tiempo y si usted pone cuidado a veces le hemos correspondencia que se pierde entre 5 a 10 minutos y al final se dice de tomamos nota.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, para clasificar las notas de tomar nota quizá si se puede, pero hay otras cosas que quizá pueda surgir como por ejemplo; en varias ocasiones ha pasado y Delia sugiere que tomamos nota y resulta que alguien dice, "que no, pero podemos apoyarla", ahí es donde se podría presentar algún problema o controversia, porque si ella la clasificó en tomar nota y ustedes deciden darle otro rumbo, entonces habría que pasarla a otro grupo, no sé e igual sería perder la secuencia del recibido de la correspondencia y es delicado es solo para que lo tomen en consideración.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, se podría enviar al correo clasificado y el que no le parezca, se manifieste.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, que hay que se manifieste.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, entonces la sacamos de ahí y la ponemos al otro grupo que son para comentarlas.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, vean que con unas actas se vienen haciendo y está funcionando, entonces probémoslo y todo que estamos de acuerdo considero yo, los compañeros que están votando, entonces probémoslo porque con las actas está funcionando y si uno ve algo de una vez se manifiesta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, otra sería, diay ser una extraordinaria semanal, diay para terminar de ver las cosas y hacerlo en dos, considero que es lo que se puede y la vemos los martes y el viernes digamos, pero lo único de eso solo nos va a pagar dos.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, yo sé que estoy hablando mucho, pero también es para aportar, porque si ustedes toman la decisión de qué se les envíen las correspondencias, sería una opción muy buena ahí lo que surgiría es que tienen que modificar el reglamento, para que podamos empezar hacer eso, porque por ejemplo; el reglamento dice que recibe la correspondencia hasta lo martes a las 10:00 de la mañana del día de sesión, a como dice Alex, me suena bastante hasta que se reciba hasta el viernes tipo 10:00 de la mañana o hasta 12:00 medio día, entonces después de mediodía me encargo de enumerar acomodar escanear hasta eso y mandárselo así tiene que ser por separado y no es que voy a agarrar el chorro verdad y mandárselas, tiene que ser cada una por separado sería

para mandársela y ya el viernes en la tarde, Para que ustedes lo analicen el fin de semana y el lunes si les faltará tiempo y el martes ya vienen, de igual forma el lunes y el martes se vuelven acumular hasta el siguiente viernes, para ver nuevamente el proceso de envío y todo, pero si lo primero que tienen que hacer es modificar o hacer de nuevo el reglamento.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, sí, eso sí lo tengo claro, que hay que modificar el reglamento, hacerlo público también, porque la mayor parte tenemos que ver cómo llegamos a la mayoría de la población, para informarles que la correspondencia del Concejo se va a recibir hasta viernes, después nos van a reclamar y verdad, entonces como publicarlos en el Facebook y que todos lo compartamos.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, explica, que en el momento que tomen el acuerdo de modificar el reglamento y ustedes tienen que publicarlo en la Gaceta y ya con eso se dan por enterados.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, lo que pasa es que aquí nadie lee la Gaceta.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, bueno entonces usted tiene Facebook y el de la Municipalidad, entonces se le informa a la población ya publicándolo por ese medio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, pues uno lo sube en el Facebook del Concejo y yo lo comparto en el mío, los demás lo comparte a todo el mundo, para que la mayor cantidad de personas se den cuenta, esto si lo tenemos que retomar de hoy en ocho, yo voy a hablar con la doctora Natalia, para ver si nos regalan una horita más o no sé, si vamos a ver qué posibilidades hay y si no siento que con dos horas nosotros nos portamos bien, no nos levantamos todos a la vez, no haríamos el proceso para la comida y todo ese asunto, a lo que venimos y nos vamos, entonces vamos a preguntar a la administración si nos pueden dar mascarilla, entonces retomamos la correspondencia de hoy en ocho, con lo que yo puedo averiguar y si alguno de ustedes tiene otra opción, pues igual aquí está en el WhatsApp para que lo comunique.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, ¿cuántos tenemos problemas de virtual, o es de sir de conexión?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, aquí el único problema es el equipo, según el técnico dice que se ocupa como €1.000.000 millón de colones, don Giovanni dice que no se podía, porque se ocupaba como €1.000.000 millón y no había de dónde agarrarlo.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, comenta, para eso existen las plataformas, usted nada más apertura, se inscribe y convoca, cuál es la diferencia para entender entonces.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es el proceso, porque hay que transmitirlos en Facebook, para que sea legal, el transmitirlos en Facebook, no es lo mismo porque se decía el padre transmite la misas, vean lo que nos pasó con las licencias, aquí todo tiene que ser legal.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, Delia aquí hay una buena justificación, nos están mandando un documento que es urgente, o sea esto hay que modificarlo, lo que haya que modificar, por si hay que comprar algo, hay que hacerlo, no sé ni qué costo, ni cuánto será, pero si hay que analizar eso de una vez, esto no se va a parar ya, es mejor tomemos las decisiones de una vez y no lo dejemos pasar más esto urge.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, es mejor tomar el acuerdo hoy, se empiecen hacer las gestiones correspondientes para poder transmitir, para hacer sesiones virtuales y mientras tanto buscamos la medida alternativa y de todas esas cosas y retomamos además de esto de hoy en ocho y yo hablo con la doctora, les parece.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, tal vez alguno le pregunta a Ronald, Ronald de ese día que estuvo en la secretaría y me comentó de toda esa situación que estaban haciendo en las Juntas, me dijo que ellos lo que estaban haciendo era pagándole a un señor que le ganaba €200,000 colones por mes algo así le entendí, por transmitir las sesiones.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿y con su equipo el señor?

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, seguro que sí y eso fue lo que me dijo Ronald, entonces le podríamos preguntar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, no me parece que tanto, porque si se hacen extraordinarias y no sé qué y no queda el equipo y falta que hace.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, yo decía que por ahorita como para maximizar la situación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, diay eso es problema de la administración, digamos nosotros le decimos que empiece hacer la gestión, como el señor Giovanni la haga es problema de él, ya sea por qué eso es administrativo, sea que compre el equipo o que lo alquile, nosotros lo que necesitamos es transmitir el asunto y hacerlo virtual y ayudarlo a las compañeras que no pueden conectarse, como el caso de Nuria que tendría que venir hasta aquí, por cuestiones de conexión a internet.

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿por qué en el caso de Nuria no puede?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, como les digo por el asunto de conexión a el internet.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, el asunto es que con las personas que no pueden acezar a la conexión si tienen que venir hasta acá, es obligatorio de que vengan acá o pierden la dieta simple y sencillamente, si no, no hay dieta, eso sí tienen que estar habilitado, que no se puede utilizar aquí adentro por motivos o que yo lo pueda hacer hasta de la oficina, llegan a la oficina o pueden acercarse al lugar que tengan acceso a internet el asunto es que tienen que estar conectadas e igual si tienen que venir se les va a pagar su viáticos.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, tienen que tener consideración con muchas al menos uno la tecnología, ahí la va a pulseando, pero tampoco es que la maneja muchísimo la tecnología, otro punto de vista, por mí por lo menos en mi casa a veces me conecto en reuniones ustedes saben las condiciones como lo hago, yo me conecto pero yo no tengo computadora tengo que hacerlo desde el teléfono y afuera de la casa, porque ahí llega una

medio señal, o sea tengo que ir a buscar una señal algún lado y es cansadísimo leer y revisar en un teléfono, por eso y si no me parecía mucho que mandar la correspondencia para verla y una hora aquí la sacamos y uno con la correspondencia en la casa con tiempo para leerlo, el lunes en la noche lo sacas porque uno dice no me molesten estoy ocupado y venimos una hora aquí, al menos un muchacho de los sindicatos traen algo para discutir, pero que lo traigan ya puntual y listo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, apoyando a la intervención del compañero Juan Miguel, yo le estaba diciéndole a Alex que a mí me parece que la correspondencia es la que más consume tiempo, ya sabemos que vamos a venir y nosotros mismos colaboramos y ya venimos a lo que es y preguntamos lo concreto, nada más porque es cierto el que no tiene computadora es demasiado cansado leer en el teléfono, se les agota el consumo y muchos tienen teléfono, pero no tienen internet en la casa también y hay que considerar eso, yo puedo internet al que no tenga con mucho gusto, puedo ir a ver la correspondencia en mi casa, pero con la mascarilla bien puesta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, e igual la Municipalidad pagamos mucho en un excelente internet y pueden venir.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, recuerde que la correspondencia se va a enviar el día viernes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, lo tomamos de hoy en ocho, ya con soluciones específicas para ver qué hacemos, no mandamos nada al alcalde de lo virtual probemos con eso y si no funciona, enviamos y probamos con enviarle al señor Alcalde, someto a aprobación, el acuerdo, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Josefa Rodríguez, Alex Urbina y Delia Lobo; se dispensa de trámite de comisión por; Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Josefa Rodríguez Alex Urbina y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Josefa Rodríguez Alex Urbina y Delia Lobo.

ARTICULO V

Asuntos varios

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, menciona, bueno volviendo al tema de la recolección de basura, siento que eso todavía está en el aire, para ver qué podemos hacer, porque en realidad es un tema que me preocupa, porque de la forma que se está haciendo siento que es bastante, bueno ni sé que se está haciendo ya al final, siento que es bastante desordenado, yo creo que aquí es retomar que se supone que hay un proyecto, retomar ese proyecto que ya tiene bases concretas obviamente si hay que modificarlo, pues se modifica, pero obviamente con el criterio del Gestor Ambiental y bueno los que tienen conocimiento en ese aspecto, pero sí que las cosas vayan bien planificadas porque si se va a ofrecer un servicio de recolección, yo creo que la Municipalidad debería hacer un comunicado oficial verdad mediante su página Municipal, su página de Facebook, porque para que la gente que se va haber beneficiado o si es por tractos que en esta etapa se ve beneficiado de tal ruta, pero que sea algo oficial algo que digamos que tenga forma, porque yo sinceramente sí veo que no aterrizamos en ese punto, entonces en la medida de lo posible que podamos analizarlo a corto plazo, a largo plazo, bueno a corto plazo preferiblemente, pues que de verdad que le pongamos y le demos la importancia que se merece, luego tema de áreas públicas, la limpieza de áreas públicas en las playas, Costa de Oro, San Miguel, eso es un completo desastre, eso es un charral y esta no es la primera vez que se habla de ese tema, si a mí me da vergüenza, cómo es posible si el turismo es lo que más nos provee, es inconcebible, es que no sé, me parece tan mediocre que no haya un servicio que de verdad se le de mantenimiento, si se habló de esto en mayo o junio no recuerdo, pero sigue el mismo charral, esto no es que cada mes o cada mes y medio, o sea se sabe que en invierno el mantenimiento es constante tiene que ser continuo, entonces si nosotros recibimos ingresos grandes de la Zona Marítima Terrestre, o sea "pucha" cómo es posible que vamos a tener una de esas joyitas que son nuestras playas, como un charral, ahí se los dejo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, completamente de acuerdo compañera con usted, yo fui el fin de semana y eso da vergüenza, da vergüenza cobrarle a un concesionario a cómo está la Zona Pública de Zona Marítimo Terrestre y si no hubiera plata uno dice diay si verdad, es bueno, y con respecto a lo de la basura, eso lo quedamos de volverlo a retomar en comisión de ambiente, que se reúne de mañana en ocho, se reúne los primeros miércoles del mes y pero el proyecto la propuesta ahí está, la tiene Douglas esperando nada más que la administración le dé luz verde para ejecutarla, es lo que les puedo decir y le cede la palabra a Nuria la regidora.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, poniendo más aporte a lo que dice Xiomara sobre las playas, Alex ahora que usted que está en la Junta Vial, también póngale un poquito de amor al camino de esas playas da miedo, pasar a ciertos barrios, es más les puedo traer video donde hay unos huecos "que santísimo Dios" y como dicen eso es lo que nosotros tenemos máspreciado en esos momentos, dele un poquito a esas cosas de tanto que ella les da ustedes, o sea a la Municipalidad en sí y a todos nosotros, eso sí porque de verdad que hay demasiado, o sea eso es como que abandonados los caminos, yo no quise meterme más en detalles, pero tengo varios videos, yo me perdí en el montasal de Playa Maderos, o sea yo no, no, veía y yo que soy tan grande verdad, solo me faltó un palo para que me sacaran, deberás considere ahora que usted está ahí dentro de esa Junta Vial, éste pues ya yo sé que no voy a esperar menos de usted que usted siempre esté ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, algo importante tomar en cuenta, en esto es que las calles que hay en Zona Marítimo Terrestre, son calles Municipales, no son de Zona Marítimo Terrestre, o sea el presupuesto de la 8114 y con la otra no sé cuánto, pero no con el de Zona Marítimo Terrestre, nada más para quede en actas; alguien más que tenga otro asunto que aportar, porque yo quisiera que retomáramos otro tema importante que de hace días venimos peloteando, qué es el asunto de la Cruz Roja, diay sin evento, sin toros, sin fiestas, sin nada de esas cosas, Cruz Roja está pasando por una crisis económica bastante fuerte ahorita, solos este estos últimos \$500.000 que

aprobamos hoy, son los que le van a girar por el acuerdo que había dejado el concejo anterior, que Doña Marta había puesto de quitarle los dos millones y medio, dejarle solo ₡1.000.000millón, entonces yo siento que tenemos que hacer algo, porque no podemos dejar desprovista a la Cruz Roja ahorita, sólo con lo que le salga de la Caja Costarricense de Seguro Social, de hacer traslados que haga con la Caja es lo que tiene, con lo que están disque sobreviviendo y no les está dando, por lo menos mientras pasa lo del Covid y todo esto y vuelva a ver toros y quien sabe hasta cuándo verdad, yo creo que lo último o no sé si Rebeca nos pone al día de en qué parte está, que así si lo último fue este acuerdo del Concejo anterior, sobre el ₡1.000.000 millón de colones, que habría que hacer o qué, le cede la palabra a Nuria la regidora.

La reg. Nuria Reyes Quirós, manifiesta, yo no sé si ustedes escucharon que, de ahora en adelante, para los permisos que se hagan directamente a la Municipalidad, para dichos eventos con los bingos, van a ser parte para la Cruz Roja, o sea ellos van hacer que tengo que donar una gran parte.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, pero siempre ha sido así.

La reg. Nuria Reyes Quirós, continúa diciendo, no siempre ha sido así, porque a nosotros nunca nos ha exigido traer la carta a la Cruz Roja. La carta ahora de la Cruz Roja tiene que ser un convenio Municipal, porque si no viene la carta la Cruz Roja donde ellos dan el aporte de que, si se puede hacer el bingo, ellos van a recibir un porcentaje sobre ese bingo que se haga, entonces eso también van a tener que tomar un acuerdo ustedes como lo van a manejar, porque si no llega adjunta en el permiso para un bingo, la carta, la Cruz Roja no se los otorga tal vez.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, eso fue por decreto de algo nacional, porque yo tengo años de organizar bingos, siempre ha tenido que, pero hablo de años desde que mis hijos estaban en la escuela, de pedir permiso a la Cruz Roja, seguro ustedes allá arriba están a la libre.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, todos han llegado y ahí tengo los permisos de la Municipalidad, todos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, bueno ahí está Yaritza que ha estado conmigo desde que mis hijos han estado en la escuela hemos tenido que sacar permiso.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, ahí tengo los permisos cuando hacemos bingos, bailes.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, manifiesta, quizá usted indica que van hacer bingo, pero la Municipalidad cuando le había dado el permiso es para la actividad bailable.

La reg. Nuria Reyes Quirós, agrega, a eso voy que el decreto dice que hay que traer la carta, cuando se trata de bingos, es donde se le está dando a la Cruz Roja se le está dando una posibilidad de recibir un aporte sobre ese bingo.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, si a lo que me refiero es que cuando ustedes mandaban la Municipalidad lo que tomaba en cuanta era la actividad bailable, el bingo no lo tomaba en cuanta porque la Municipalidad no da permiso para eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, los permisos para bingos no los da la Municipalidad, lo da la Cruz Roja.

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, sí, exactamente, pero la carta tiene que venir adjunto a los requisitos.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, con relación a la pregunta de Delia, sobre lo de la Cruz Roja, que yo recuerde el último acuerdo es ese, donde se derogaba el acuerdo donde se había tomado para la firma del convenio con la Cruz Roja y que se le empezaba a dar ₡1.000.000 millón por año y de ahí que yo en este tiempo, eso se tomó como en octubre del año pasado si no me equivoco y a la fecha, el que ustedes tomaron que iban a analizar creo hace unos meses, un mes, no sé cuánto y hace algunos días ustedes tomar un acuerdo, con relación a eso, pero de ahí no más.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, propone, ahorita digamos que en el presupuesto se dejó ₡2.500.000 para Cruz Roja, bueno en las recomendaciones y eso iban los ₡2.500.0000 para la Cruz Roja, entonces ¿sería derogar el acuerdo o qué? o ¿hacer un convenio nuevo o realizar un convenio con Cruz Roja?

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, es que en realidad yo recomendarles algo, considero que no debería, pero lo que pueden hacer es sentarse en alguna comisión, o como grupo y analizar bien la situación, pero lo que sí definitivamente tiene que ver es un convenio, para que la Municipalidad le pueda aportar, pero yo de mi parte recomendarles algo creo que no es lo correcto, porque en realidad no manejo parte legal ni nada de eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿alguien tiene conocimiento de eso o no?, nadie.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, menciona, no, pero si sería bueno que nos sentemos en cuanto se pueda, para que todos lo conversamos, lo analicemos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta ¿en qué comisión, en la de Hacienda o en Jurídicos?, okay como en Jurídicos y Hacienda, entonces esta semana tenemos comisión de Jurídicos y analizarlo y si habría que hacer una consulta en Hacienda que no creo, pero por lo menos para el otro año y yo les dije que si tengo que pedir de casa en casa ₡1000 colones para la Cruz Roja, yo lo voy hacer, pero bueno, le cede la palabra a Alex Urbina regidor.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, lo que pasa es que no me dio tiempo para ver la modificación que se le hizo al presupuesto, usted se acordó de Cuidados Paliativos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, se metió con lo de una ley y eso se le dejo a Doña Marta, con lo que ella tenía que administrar, porque siempre se les ha dejado a ellos, pero sí tocamos el tema de Cuidados Paliativos, también lo de la Guardia Rural y lo de los adultos Mayores, esto de los Juegos Dorados, bueno ¿algo más en asuntos varios?

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, con lo de la parte, bueno dijimos que íbamos a ver lo de la comisión para ver el reglamento del canon, ¿eso no lo vemos ahorita?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, ¿ahorita?

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, si digo yo, lo mandamos de una vez para para jurídicos ver el reglamento.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, para lo del reglamento verlo en jurídicos, usted puede llevar el reglamento que hay, el día que vamos a jurídicos.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, dice usted que llevarlo, pero ya tenía uno este como se llama, Marlen.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, Marlen lo tiene, ah bueno.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, sí, ella dijo que lo iba a revisar, sin embargo, voy a llevar unos de otras Municipalidades.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, que no sea la de Talamanca.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, no dijimos que íbamos a llevar la de Tilarán y voy a llevar otra que son similares, que son para sacar extractos para ese.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¡ah!, eso del reglamento del canon este es lo que teníamos que ver ya, yo le dije a cómo es que se llama, mmm a Víctor Julio, que en cuanto tuviera algo, nos dijera para citar la comisión que se hizo para esto del reglamento.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, manifiesta, él me dijo, que él está esperando que usted lo convocara.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, cómo si yo esperando que él me comunique, se acuerdan, que ese día le dijimos, imagínense que yo esperando que él me dijera, porque si creo que con los tres meses ya estamos sobre ese tiempo, entonces ahí les informo.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, también dijiste que íbamos a ver en los asuntos varios, con respecto a lo de Bienes Inmuebles y los impuestos, que había que pronunciarse.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, es que lo que habíamos dicho es que vamos hacer un combo, para ver lo del préstamo ese y pienso que lo podríamos ver en comisión de Jurídicos también, entonces para ver lo de los impuestos de bienes y esas cosas de las tasas de interés que nos están cobrando nada más.

ARTICULO VI

Espacio para síndicos

El Síndico, Jeison Carrillo Villagra, saluda y manifiesta, el asunto que quiero mencionarles, es con relación a la correspondencia número 39, sobre el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes, donde se le está dando... sí, la de correspondencia número 39 del día de hoy, donde se le está dando el 3% que por ley y le corresponde a los Comité Cantonal de Deportes, según el Presupuesto Municipal, me baso en al artículo 179 del Código Municipal, que dice lo siguiente, “los Comités Cantonal de Deportes Y Recreación, coordinarán con la Municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y Obras en el cantón las Municipalidades deberán accionar lo mínimo de 3% de los ingresos ordinarios anuales Municipales de este porcentaje un 10%, como máximo se destinará a gastos administrativos y el resto a programas Deportivos Recreativos”, entonces no entiendo el porqué, ellos dicen que no les alcanza el 3% que se les están dando, lo que les toca y están solicitando que no les alcanza para cubrir.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, no, no están diciendo que no les alcanzaba, si no que no les ha estado girando, el dinero en su totalidad, digamos que treinta millones tenían que dar, les tan dando veintisiete o veintiocho y allá los años retroactivamente se les cancelaba.

El Síndico, Jeison Carrillo Villagra, indica, según el documento dice que se les está girando \$37.000.000, según leído en la correspondencia 39.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, es que en lo que se leyó ahora, es que ellos dicen que no les alcanza lo del 10%, para pagar planilla, eso es lo que no les está alcanzando, ellos dicen que son \$3.500.000 algo así y estaban gastando cuatro millones y resto, entonces les hace falta como \$1.200.000 más o menos del 10%, para poder gastar pagar los gastos fijos digamos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entiendo, entonces es del 10% de gastos administrativos es lo que no les alcanza, ¡okay!, vamos a consultarlo entonces e igual va una para la comisión de Jurídicos, entonces ahí lo podemos ver.

El Síndico, Jeison Carrillo Villagra, manifiesta, sí yo me baso en el artículo 179, del Código Municipal, donde muy claro dice que es un 3%, lo que le asignan, el presupuesto y el 10% de esa son para gastos administrativos de ese presupuesto, ellos tendrán que acomodarse a ese 10%.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, está muy bien se va a consultar su duda, ¿algo más Jeison?

El Síndico, Jeison Carrillo Villagra, responde, sería por hoy.

El síndico, Johan Talí Salinas Rosales, comenta, yo lo que decía es que una señora específicamente, de Canjelito, que tiene problemas con el agua, hoy como a las 3 de la tarde llovió muy duro, por el lado de Canjelito y ha pasado en todos los inviernos, este invierno ella dice que ha sufrido mucho, pero años atrás no porque no estaba la alcantarilla, eso le hicieron un tratamiento acá Canjelito en el centro de Canjelito, ahí en el cruce y ellos pusieron una alcantarilla y ahora el agua agarra hacia el lote de ellos, allí hay tres casa y las inundan totalmente, entonces ellos están desesperados, me han llamado como 3 veces, les explico ellos pusieron la alcantarilla, antes ahí había un canal que iba hacia el río, digamos que al río que divide a Nandayure con Jicaral, ahí hay un canal esa finca era del Chino, del Chino Acón, pero ellos no sé porque cerraron ese canal y el agua agarra hacia donde había una pulpería antes, ahora

está al otro lado contrario, usted llegaba a la derecha estaba la pulpería ahora está a la Izquierda, ahí a la derecha esto esa finca se inunda, pero como pusieron alcantarilla ahora paso hacia la casa de ellos totalmente toda la casa y todo el lote, todo eso se llena, y ahí hay tres casas, la hija de ella está embarazada, ya está toda la luz, entonces ellos está muy desesperados con eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿y usted ha gestionado algo?

El síndico, Johan Talí Salinas Rosales, responde, yo he ido a ver y todo, yo le informe y me dijeron que iban a mandar al ingeniero a ver eso, eso fue porque pusieron esas alcantarillas y por eso está sucediendo y también porque antes estaba ese canal, pero estaba la finca del señor, es de él, ahora resulta que ya no existe el canal, pero él dice el Señor de la casa que trabaja con él, que él estaba anuente abrir otra vez el canal ese.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿este señor Acón?

El síndico, Johan Talí Salinas Rosales, responde, sí, él estaba anuente, pero usted sabe que la Municipalidad no puede meter maquinaria ahí, eso tiene que hacerlo maquinaria privada, entonces eso sería por parte de ahí, para ver que se gestiona con esa gente ahí en Canjelito.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, quizás a les lo podamos ver en la comisión de obra pública.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, de eso te voy hacer honesto, hace como dos meses más o menos, estuvo lloviendo como nunca, entonces nosotros nos fuimos, realmente el agua si le llegaba para arriba de las rodillas, el problema es que se hizo ese tratamiento asfáltico, pero el señor cerró el canal, al cerrar él el canal, toda esa agua cogió para dónde esa gente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces sería como coordinar con el vecino, para ver si colabora.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, continúa diciendo, pero el gran problema es que ahí, yo hablé con él, pero él a mí me dice que lo que quiere que la Municipalidad abra el canal, jamás nosotros no podemos meter la maquinaria, pero, sin embargo, voy a volverle a tocar el tema, tal vez pueda ser y ya viendo la situación, este creo que tal vez nos ayude, pero si sería bueno, te voy hacer honesto...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, no se podrá hacer un convenio o algo, para poder meter la maquinaria, no hay alguna forma legal o administrativa.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, yo creo que... pienso que habría que preguntar haber o qué.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, o que se yo que se pueda contratar a Efrén para que meta el Back Hoe, porque no creo que sea mucho lo que haya que hacerle.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, no, no, debe ser algo poco, sin embargo, deberíamos de llevar a los ingenieros para que vean porque si hay que despedazar algo, es mejor que ellos vean.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, o sea si la Municipalidad, si se están inundando por algún problema por la calle esa gente perfectamente nos pueden denunciar, por perdidas ya sea de la casa o lo que sea.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, manifiesta, al cerrar el canal, ahí fue el problema.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es como lo que pasa en San Pablo, yo ayer pase y eso es un rio, tengo que pasarles el video que tomamos ayer en San Pablo, es una barbaridad es un rio la calle.

El síndico, Johan Talí Salinas Rosales, manifiesta, para terminar Delia, también ahí eso de San Pablo, ahí por donde don Ricardo Garrón, por donde Auxilio, ahí hay problemas, pero lamentablemente ella dio permiso para que le hicieran la zanja ahí, eso está bien fatal.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿eso de esa zanja es que le inunda la casa?, pero eso fue donde don Ricardo.

El síndico, Johan Talí Salinas Rosales, responde, don Ricardo, el canalizo el agua, el alcantarillo la entrada de él, lo chorro y lo dejo bueno para él, lo dejo bien, pero a el agua y él le pidió permiso y el siguió, para tirar el agua por ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo sí sé que es dar permiso para que el agua corra.

El síndico, Johan Talí Salinas Rosales, continúa diciendo, ahora es ella la que tiene el problema que es bastante, bastante enorme, con esa agua ahí, lo otro sería el vecino de Auxilio, lo de Beto, pero eso es con el rio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, así ya eso de la familia los cortes ya lo hemos analizado, se les dijo, yo incluso los visite a ellos cuando salió lo que Jeison dijo de donde Palito (Hemer Fonseca), que era el mismo el caso de ellos y le dije exactamente los mismos tienen que tomar foto, tienen que llamar al 911, para que llegue alguien de Fuerza Pública o de Bomberos y les haga un acta en el momento que está lleno, para poderlo enviar a la Comisión Municipal de Emergencia, qué fue lo que me dijeron en la Unidad Técnica Vial, que era lo que tenían que hacer y yo a él se lo dije y se lo dije también a Palito y Auxilio que también se le está lavando ahí atrás.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, yo estuve viendo con respecto a lo de Auxilio y lo de Beto también vi, ahí lo único que podemos hacer nosotros sería, pues igual llevar al ingeniero, para que vea para ver si se puede hacer un cabezal, donde él pueda reubicar esa agua y parece que Don Ricardo Garrón, según lo que me dijo Auxilio le presta el Back Hoe, al hijo de ella, que maneja Macho Robert, entonces yo le decía a Macho Robert, que nosotros no nos podemos meter en la propiedad privada, pero que sí es la agarro el Back Hoe, hace otro canal esa misma tierra la agarra tapa la zanja que está existente y está a la orilla de la calle, nosotros podríamos hacerle un cabezal reubicando esa agua hacia al Canal nuevo, para que quede bien a la orilla de la cerca de ella, creo que eso...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo creo no creo que don Ricardo no colabore, con esas cosas porque...

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, indica, él le dio la palabra que él le prestaba el Back Hoe, para que no tuviera que pagar a alguien privado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, añade, porque ahí lo que ha pasado según me decían, donde este señor donde Beto, es que arriba han hecho movimientos de tierra, el Chino, no sé qué Chino, entonces el agua se direcciono precisamente para donde ellos, pero yo diría que tragar ese río, porque es que de viaje se ve donde se desvió, o sea antes pasaba por allá y ahora les pasa por... que es lo mismo que ha pasado donde Palito, el agua del río se desvió, entonces por eso se le está lavando, entonces no sé, como dicen "qué va saber un chanco de astronomía", pero yo diría que es dragar eso, pero bueno veámoslo en...

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, donde Beto es que ahí se les hizo un enrocado en la pura esquina, para cuando llegaba el agua, golpeará ahí, el problema que hay es que el río ya la le están empezando jugar la vuelta, se les está viniendo por detrás del enrocado, si no hacemos algo le va a sacar todo el enrocado y entonces de nada va a servir, por eso es que hay que verlo también, ayer él me llamó y me dice "Alex está este río pero fatal y le dije tómele fotos y llame a 911, para ver qué podemos hacer, para que nos puedan autorizar fondos para eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, sugiere, llevemos esos casos en comisión de obras públicas, para ver qué pasa.

ARTICULO VII

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

La regidora Delia Lobo Salazar comenta no hay informes del señor Alcalde, pero tenemos uno de la Asistente de Secretaría del Concejo Municipal y otro de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Informe de Asistente de Secretaría de Concejo Municipal, oficio ASCM 07-2020, de fecha 29 de setiembre de 2020, funcionaria que se encuentra laborando en la modalidad de Teletrabajo. Reporte de Bitácora según acuerdo tomado por el Concejo en Pleno, dicho informe comprende los días del 22 al 28 de setiembre, 2020.

Informe de Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, sesión n° 3-2020, celebrada el 03 de setiembre de 2020:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICO CAJ-MN-03-2020

Se realiza la Sesión de comisión de asuntos jurídicos el día 3 setiembre estando presente los señores regidores

Se convoca a esta segunda reunión por existir varios temas a discutir entre los cuales están los oficios:

- 1 Oficio AMAA0640-2020 remitido por el alcalde Municipal en el cual remite borrador del Reglamento de Gastos Fijos y Adquisición de Bienes y Servicios competencia del Alcalde Municipal con el oficio de la Asesoría Legal.

Se hace lectura del mismo y se pide que se especifique de lo que se trata,

La Lcda. Moreno explica que se hizo una copia del Reglamento de la Municipalidad de Talamanca para realizar el borrador por parte de la Alcaldía Municipal pero que el mismo no es muy claro en especificar los límites económicos que van a hacer competencia de la alcaldía en razón de que se confunde si el monto de adquisición es de los 18 millones que es el monto de la contratación directa o se mantiene el que existe actualmente

El regidor Urbina manifiesta que él entiende que hasta el monto de contratación directa que da la Contraloría es el monto que le permite al alcalde comprar por lo que se le hace la aclaración que no es así que existen límites económicos que necesariamente son autorizados por el Concejo Municipal y que es el concejo el que puede determinar si el Reglamento otorgara competencias hasta ese rubro.

Se hace de conocimiento el acuerdo municipal del monto máximo de compra que se encuentra en vigencia que es sobre el 20 del monto de la contratación directa que es con el que se trabaja en la actualidad.

Se le hace de conocimiento que existen otros reglamentos mucho más claros y específicos como el de Tilarán el de Santa Ana y Escazu de los límites que se permiten de compra.

El regidor Urbina manifiesta que va a llamar al alcalde de Tilaran que es amigo para solicitarle información y que le explique de los límites económicos.

Por eso se toma la decisión de esperar la información del regidor Alex Urbina para solicitar si se aprueba el borrador o se hace modificaciones al mismo con personal que tengan el conocimiento de las adquisiciones

- 2 Oficio FMG-079-2020 de la Federación de Municipalidades de Guanacaste mediante el cual es de importancia para la Federación recomendar lo oportuno con respecto de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico que solo faculta a los ayuntamientos a prohibir la venta de licores en actividades festivas o cantonales, no es posible que las Corporaciones Municipales tomen como referencia la solicitud del ministro de Seguridad ya que la restricción de libertades fundamentales es reserva de ley y debe de obedecer a criterios de racionalidad y proporcionalidad.

La ley de Regulación y comercialización de bebidas alcohólicas es clara en dar potestades al Concejo Municipal sobre la comercialización de bebidas con contenido alcohólico según lo dictamina el artículo 26 el cual estipula

Cada municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada, y podrá delimitar el radio de acción.

Es por tal razón que aun en tiempos de Pandemia no podemos pasar por encima de lo que la ley nos permite hacer y prohibir la comercialización de las bebidas con contenido alcohólico sin un motivo regulado por una ley superior a la Ley 9047 sería inconstitucional.

Por tal razón recomendamos al concejo municipal seguir con lo que la Ley nos permite y no prohibir la venta de bebidas con contenido alcohólico solo cuando sea recomendado por ley.

- 3 Nota enviada por el señor Marvin Alvarado Carrillo presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto San Pablo y Wilson Pérez Rivas, Gerente de Coopepuerto Thiel, mediante el cual manifiestan su preocupación por el proyecto 21478, Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica.

Los solicitantes manifiestan que la eventual aprobación de ese proyecto perjudicaría al sector pesquero artesanal y especialmente el de comunidades que dependan de la pesca artesanal y turística

En razón de la preocupación de nuestros pescadores es importante que como regidores solicitemos la no aprobación de ese proyecto de ley que viene a perjudicar en gran medida a este sector tan vulnerable.

Mucho se ha escuchado y comprobado que la captura del camarón, ya sea con red de arrastre o trasmallo, no se practica de forma tal que se busque la sostenibilidad del recurso y se disminuya el impacto sobre el medio ambiente asociado, siendo esto dañino para el ecosistema ya que los impactos ambientales más comunes se asocian al efecto negativo que esta actividad produce en las poblaciones marinas y en las condiciones físico-químicas del medio ambiente

La captura del camarón remueve especies indiscriminadamente. Estas especies, con o sin valor comercial, que son capturadas junto al camarón, son extraídas del ecosistema con una intensidad tal que muchas desaparecen de las zonas de pesca. Esta fauna de acompañamiento generalmente representa la mayor parte de la biomasa capturada y, en su mayoría, es devuelta al mar sin vida

La pesca de arrastre ocasiona la destrucción de ambientes y comunidades en el fondo marino, Pastos marinos, corales y bancos de moluscos en aguas someras son destruidos al arrastrarse las redes sobre el fondo marino. El proceso de arrastre genera además, una suspensión de sedimentos en el agua que reduce la penetración de luz, libera contaminantes que estaban atrapados en los sedimentos y literalmente entierra a los

La pesca de arrastre no es solo un problema ambiental por el daño que hace al ambiente marino, sino que también está generando un problema social y económico en nuestras costas al eliminar el recurso del cual dependen miles de pescadores artesanales. El impacto negativo de la pesca de arrastre es tal que varios países la han eliminado totalmente de sus costas o han restringido su uso en muchas secciones de su costa.

Por tal razón esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar un acuerdo donde se les solicite a todas las municipalidades del país para que no se apoye el proyecto de Ley que se encuentra en la corriente

legislativa bajo el número 21,478 Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica y se solicite el retiro definitivo de ese expediente de estudio legislativo.

- 4 Oficio AMAA-0544-2020 del alcalde municipal mediante el cual se refiere al acuerdo aprobado por el concejo municipal en el inciso 1) en el que solicita análisis técnico financiero del plan de moratoria y reducción de tarifas.

En razón de que el plazo de la aplicación de la propuesta de ley en la que se solicitaba realizar en un reglamento venció es necesario que se pueda dar una colaboración a las personas patentadas que han sido afectadas en sus negocios por la pandemia por eso necesario tener conocimiento de cuales han sido las personas que han visto afectados sus ingresos en razón de que la Municipalidad no va a poder recibir esos montos de tributos.

Es por esta razón que esta comisión recomienda al concejo municipal tomar acuerdo para poder solicitarle a los departamentos de Gestión Ambiental, Patentes informes sobre los montos dejados de percibir y las personas que han tenido que cerrar sus negocios en razón de la pandemia para poder realizar un estudio real del impacto en la disminución de tributos y poder buscar medidas alternas

Por tanto se aprueba el informe de Comisión de Asuntos Jurídicos y los acuerdos son los siguientes:

1- Conocido el informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la reunión celebrada el 3 de setiembre de 2020 en el que se analizó el Oficio AMAA0640-2020 remitido por el alcalde Municipal en el cual remite borrador del Reglamento de Gastos Fijos y Adquisición de Bienes y Servicios competencia del Alcalde Municipal con el oficio de la Asesoría Legal, siendo que el regidor Urbina manifiesta que desea realizar algunas llamadas para solicitar información y que le expliquen de los límites económicos. **Considerando** las recomendaciones dadas por la Comisión, este Concejo acuerda: Quedar a la espera de la información del regidor Alex Urbina para solicitar si se aprueba el borrador o se hacen modificaciones al mismo, con personal que tengan el conocimiento de las adquisiciones. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

2- Conocido el informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la reunión celebrada el 3 de setiembre de 2020 en el que se analizó el Oficio FMG-079-2020 de la Federación de Municipalidades de Guanacaste mediante el cual es de importancia para la Federación recomendar lo oportuno con respecto de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico que solo faculta a los ayuntamientos a prohibir la venta de licores en actividades festivas o cantonales, no es posible que las Corporaciones Municipales tomen como referencia la solicitud del ministro de Seguridad ya que la restricción de libertades fundamentales es reserva de ley y debe de obedecer a criterios de racionalidad y proporcionalidad. **Considerando** las recomendaciones dadas por la Comisión, este Concejo acuerda: Seguir con lo que la Ley nos permite y no prohibir la venta de bebidas con contenido alcohólico solo cuando sea recomendado por ley. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

3- Conocido el informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la reunión celebrada el 3 de setiembre de 2020 en el que se analizó la Nota enviada por el señor Marvin Alvarado Carrillo presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto San Pablo y Wilson Pérez Rivas, Gerente de Coopepuerto Thiel, mediante la cual manifiestan su preocupación por el proyecto 21478, Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica. **Considerando** las recomendaciones dadas por la Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Oponernos rotundamente al Proyecto de Ley 21.478 "Ley para el Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica" y **Segundo:** Solicitarle a todas las municipalidades del país su apoyo para que se opongan a la aprobación del proyecto de Ley que se encuentra en la corriente legislativa bajo el Expediente número 21,478 y se solicite el retiro definitivo de dicho Proyecto de Ley. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina**

Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

4- Conocido el informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la reunión celebrada el 3 de setiembre de 2020 en el que se analizó el Oficio AMAA-0544-2020 del alcalde municipal mediante el cual se refiere al acuerdo aprobado por el concejo municipal en el inciso 1) en el que solicita análisis técnico financiero del plan de moratoria y reducción de tarifas. **Considerando** las recomendaciones dadas por la Comisión, este Concejo acuerda: Solicitarle a los departamentos de Gestión Ambiental y Patentes nos brinden un informe sobre los montos dejados de percibir y las personas que han tenido que cerrar sus negocios en razón de la pandemia para poder realizar un estudio real del impacto en la disminución de tributos y poder buscar medidas alternas. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VIII
Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX
Mociones de los Regidores

1- Moción Conjunta presentada por el regidor propietario Manuel Alexander Urbina Garita, y acogida por la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez, en la que indican que **Considerando:** La importancia de resolver consultas de tipo legal a la Comisión de ZMT. **Mociono (namos).** Para que el señor Víctor Chavarría Asesor Legal de Zona Marítima Terrestre para que forme parte de la Comisión, ya que existen muchos casos por resolver y es necesario el criterio jurídico.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, procede leer la moción..., firman la moción Josefa Rodríguez y Alex Urbina, entonces escuchamos el descargo de Juan Miguel Alvarado.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, indica, no apoyaría que don Víctor Julio este en esa Comisión, porque en realidad ese nombramiento no fue aprobado por nosotros, fue un nombramiento ahí que incluso hay que revisarlo, no me parece que esté ahí, no es una persona que yo reconozca como asesor jurídico.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, menciona, de igual forma considero que el nombramiento fue bastante confuso, por esa razón no apoyo también basándome, está la abogada de planta que tiene bastante experiencia, nos podemos apoyar en ella.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, justifica que, igualmente fue un nombramiento que no estuve de acuerdo, con la formación de esa plaza, se está analizándose y la verdad no es de mi confianza entonces, el trabajo que ha venido haciendo Marlen me ha parecido bueno, entonces este es mi descargo que considero.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, consulta, el Concejo nombra a las personas o autoriza una plaza entiendo, o sea el apoyo de la plaza es lo que da el Concejo, porque yo creo que nosotros no escogemos las personas que van a trabajar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, por eso dije que no estuve de acuerdo en la conformación de la plaza y en eso fue lo que no estuvimos de acuerdo; entonces el acuerdo queda 3 votos negativos, no estando de acuerdo y dos positivos estando de acuerdo que la moción fuese aprobada -2, entonces la moción No se aprueba, se levanta la sesión al ser las 8:31 pm.

Concluye la sesión a las 20 horas 31 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal